R E G L A M E N T O
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Doble acumulación en Dólares Fáciles al pagar con tarjeta Walmart Mastercard de BAC Credomatic

1. La actividad de “Doble acumulación en Dólares Fáciles” es patrocinada por CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará “BAC Credomatic”, y OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará “WALMART”; a través de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, **no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic** dentro de las tiendas de La Despensa de Don Juan.

2. En adelante cuando se diga “el Reglamento”, se refiere a este documento, cuando se indique “Tarjetas” se refiere a las tarjetas de crédito Walmart Mastercard, emitidas en El Salvador y administradas por BAC Credomatic.

3. La promoción de doble acumulación en Dólares Fáciles por compras de $60.00 en adelante aplica los días 7 y 14 de agosto de 2021 en La Despensa de Don Juan.

4. El 7% de Dólares Fáciles adicionales acumulados por la actividad promocional serán aplicados automáticamente sin afectar el máximo de acumulación. Monto máximo a reintegrar $14.00 Dólares Fáciles.

5. El complemento del 7% en Dólares Fáciles corresponde al beneficio permanente del Programa de Lealtad y está sujeto al máximo de acumulación mensual en Dólares Fáciles: Clásica 40, Dorada 60 y Platinum 80.

6. Serán destinatarios de los beneficios aquí ofrecidos, los Tarjetahabientes que realicen compras con las Tarjetas de crédito Fácil y Walmart Mastercard de BAC Credomatic, emitidas y administradas por BAC Credomatic.

7. Copia del Reglamento de esta actividad en Tienda.

San Salvador, 22 de julio de 2021